



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-08951703- -GDEBA-DMGESYAMSALGP - Reco Función - María Gabriela POCE

VISTO el EX-2021-08951703-GDEBA-DMGESYAMSALGP y el expediente N° 2963-10335/17, obrante en autos, por los cuales María Gabriela POCE, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, solicitó se le reconozca el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Sala Terapia Intensiva – treinta y seis (36) horas semanales de labor en dicho nosocomio, desde el 1 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2018-1273-GDEBA-MSALGP le fueron asignadas las funciones citadas precedentemente, a partir de la fecha de notificación de la misma, la cual se concretó el 1 de enero de 2018;

Que a orden 18 y 21, las autoridades pertinentes certificaron que la agente de marras desempeñó las funciones interinas en cuestión, durante el período citado en el exordio de la presente;

Que orden 27, el Departamento Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Contabilidad informó que a la agente en cuestión no se le liquidó la bonificación por función durante el período que se pretende reconocer;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a orden 30, la Contaduría General de la Provincia a orden 40, la Fiscalía de Estado a orden 50, y en un caso similar, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a orden 74;

Que a orden 68 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que por lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, desde el 1 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre del mismo año, el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Sala Terapia Intensiva – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, por parte de la agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se indican:

María Gabriela POCE (D.N.I. 16.179.673 - Clase 1962 - Legajo de Contaduría 314.829) – Medica de Hospital "A" - Terapia Intensiva – treinta y seis (36) horas semanales guardia.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que se deberán liquidar las diferencias dinerarias respectivas en la medida en que no se hubieran efectivizado.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD -Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 009 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15225.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.